



ACUSE DE RECIBO  
DECLARACIÓN PATRIMONIAL

**ABRAHAM VALTIERRA MARIN**

El día veintiocho (28) de junio de dos mil diecinueve (2019), se recibió su DECLARACIÓN INICIAL, en cumplimiento a lo que establece al artículo 33 fracción II, 46 y 48 párrafo dos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; que, bajo protesta de decir verdad, teniendo conocimiento de las responsabilidades en que se incurren y las sanciones previstas para quien declare con falsedad o dolo. Se ha dado cumplimiento en esta Secretaría de la Función Pública, en lo que establece el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; de la que se acusa recibo.

**Tipo de Declaración:** INICIAL

**Ejercicio:** 2019

**Fecha de presentación:** 28 de junio de 2019

**Cadena de validación:** 20192806090917930490246

Acuse de Recibo de la Declaración de Modificación Patrimonial, contiene información del servidor público sobre sus Ingresos y operaciones con Bienes Muebles e Inmuebles entre el 01 de enero y el 31 de diciembre, así como montos y saldos de sus Recursos Financieros y Gravámenes y Adeudos al 31 de diciembre del año 2018.

**H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO  
CONTRALORÍA MUNICIPAL**

